

Tipo de puesto: N.

Nivel: 24.

Complemento específico anual: 1.139.740.

Grupo: B.

Especificaciones del puesto: Mantenimiento y control del Patrimonio Municipal del Sueldo y de las alteraciones de orden físico o económico del Catastro de Urbana. Con funciones de informe, valoración y propuestas de carácter técnico de las materias de competencia de la Sección.

Requisitos indispensables del puesto:

- Titulación académica: Aparejador o Arquitecto Técnico.
- Experiencia mínima en materia de conocimiento y gestión del Patrimonio Municipal del Suelo: 5 años.

Otros requisitos: Conocimiento y experiencia en tasaciones, valoración y medición de inmuebles; estado y características del patrimonio municipal; conocimiento del Plan General de Ordenación Urbana; conocimiento y manejo de programas informáticos de oficina, diseño asistido y mediciones-presupuestos.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación número 9 de las Normas Subsidiarias.

En Sesión Ordinaria de 29 de octubre de 2001, el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento aprobó inicialmente la Modificación señalada con el número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, promovida por Armijo y Pérez, S.L., consistente en la reordenación de 18.121,31 metros cuadrados en la Zona H del Plano de Zonificación I de las NN.SS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en la dependencia de Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 27 de noviembre de 2001.—El Alcalde, MATIAS REVIRIEGO MARQUES.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 3 de diciembre de 2001, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal a instancias de don Antonio Capilla, S.A., redactado por el arquitecto don Vicente López Bernal, sobre reclasificación de 3.448 metros cuadrados de terrenos aptos para urbanizar para su clasificación como urbanos situados en C/. Manuel Pacheco, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2001, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente de la última publicación preceptiva, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Montijo, a 3 de diciembre de 2001.—La Alcaldesa, D.^a MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO

ANUNCIO de 31 de octubre de 2001, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos.

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán, necesarios para la realización de las obras de mejoras y unión de caminos rurales en Tamurejo, cuya Memoria fue aprobada por la Corporación Municipal en sesión de 4-10-2001, e incluido en los Planes de Inversiones del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001 y considerando implícitamente la utilidad pública a efectos de ocupación de las fincas y por tanto, la necesidad de ocupación, este Ayuntamiento acordó:

PRIMERO: Aprobar la Memoria «Expropiación parcial parcela 9, polígono 8, en Tamurejo, redactada por Medios Técnicos Extremeños, S.L.

SEGUNDO: Expropiar no sin antes haber intentado sin éxito llegar a un acuerdo amistoso, por lo que se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados siguientes: